



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 de Junio de 2015.-
Expte.n°: 50.780-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, solicitan la **creación interina de dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACIÓN para la Disciplina “QUIMICA ANALITICA” (Cát.de Química Analítica I)** del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones de Enseñanza y Disciplina y de Hacienda y Presupuesto, quienes aconsejaron acceder a lo solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal de esta Facultad, informa que el Instituto de Química Analítica cuenta con un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, Bioq. Ricardo Amancio Cámpora;

Que analizado el presente tema, por los Señores Consejeros presentes se acordó: **“Aprobar el dictamen de las Comisiones mencionadas oportunamente”**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 05/06/2015)**

RESUELVE:

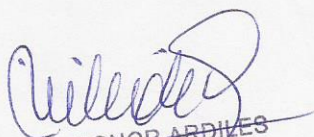
Art.1º)- **Crear Interinamente dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SIMPLE-DEDICACION para la Disciplina “QUIMICA ANALITICA” (Cát.de Química Analítica I)** del Instituto de Química Analítica de esta Facultad.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución con imputación a los puntos de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, Bioq. Ricardo Amancio Cámpora.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION N°: 0272-2015

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT